

Ref núm. 08/02/2019

CALENDARIO FISCAL FEBRERO 2019

FEBRERO 2019						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

• HASTA EL 20 DE FEBRERO

RENTA Y SOCIEDADES

○ Enero 2019. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230

IVA

○ Enero 2019. Dec. recapitulativa de op. Intracom.: 349
○ Enero 2019. Op. asimiladas a importaciones: 380

SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES O AYUDAS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS O FORESTALES

○ Declaración anual 2018: 346

• HASTA EL 28 DE FEBRERO

IVA EMPRESAS INCLUIDAS SII

○ Enero 2019. Autoliquidación: 303, 322, 353

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Entidades cuyo ejercicio coincida con el año natural: Opción/renuncia a la opción para el cálculo de los **pagos fraccionados** sobre la parte de base imponible del período de los **tres, nueve u once meses de cada año natural**. Modelo 036

Si el período impositivo no coincide con el año natural la opción/renuncia a la opción, se ejercerá en los primeros dos meses de cada ejercicio o entre el inicio del ejercicio y el fin del plazo para efectuar el primer pago fraccionado, si este plazo es inferior a dos meses.

DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPERACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS O PROFESIONALES ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COBROS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO Año 2018: 170

DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS Año 2018: 347

El equipo de [Sagasta Asesores](http://www.sagastaasesores.es) se pone a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto. www.sagastaasesores.es

Esta publicación contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico fiscal. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta circular, sin autorización escrita de Sagasta Asesores.